

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Y SU DIDÁCTICA (Profesorado de Primaria) TALLER DE ÉTICA PROFESIONAL (Profesorado de Informática)

ESQUEMAS DE APOYO A LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS

TEMA: LA LIBERTAD Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA (en base a De Zan, J. (2013). *La vieja y la nueva política. Libertad, poder y discurso*, Buenos Aires, UNSaM (págs. 19-50))

Libertad de los Antiguos: La que ejercía el pueblo griego de la Atenas clásica. Es una **Libertad Positiva**, porque:

- Se opone a toda ley impuesta arbitrariamente: cuando la ley no cuenta con la participación de todos los ciudadanos limita la libertad.
- Implica la capacidad y el ejercicio de que cada uno construya la propia ley, sea su propio amo y obedezca a las normas que se ha prescrito a sí mismo.
- Requiere, justifica y legitima la democracia como base de la organización política.

Libertad de los Modernos: establecida en la modernidad por la clase burguesa emergente entre los siglos XVI y XVIII. Tuvo por finalidad subvertir el orden feudal previo. Buscó limitar el poder del estado para intervenir en los asuntos *privados* de los individuos (comerciar, comprar, vender, publicitar mercancías).

Es una concepción de **Libertad negativa y defensiva** porque:

- Considera que ser libre es realizar lo que se quiere sin ser restringido por nadie, especialmente por el Estado.
- Es defensiva: el individuo burgués ve las regulaciones del poder económico por parte del Estado como riesgosas para su actividad. Teme que las políticas públicas interfieran "*las armas fuertes, brutales y sin escrúpulos*" ..."*la sangrienta historia del individualismo económico y de la competencia capitalista sin restricciones*" (De Zan, 2013:.. 26)
- El Estado es visto como un mal necesario: es preferible un estado de derecho donde impere el orden y la ley a la democracia que amenazaría con un caos social (ibídem).

Julio **De Zan** analiza el pensamiento filosófico político de F. **Hegel** (1776-1831). Recupera su análisis crítico de estas libertades y su concepción de que **ambas Libertades se complementan:**

Hegel ve la Libertad Negativa como limitación recíproca y represión de todos frente a los otros que de ejercerse en forma concreta dejaría sólo un espacio pequeño donde cada cual pueda retozarse sin impedimentos.

- Por su parte considera que la Libertad Positiva no puede ser un conjunto abstracto de normas jurídicas que meramente conserve lo establecido sin dar lugar a la expansión de la subjetividad y de las libertades privadas
- La Libertad no es simplemente algo dado que el hombre posea por la naturaleza, sino *resultado siempre inacabado de luchas por el reconocimiento.* (pgs. 37-38)
- La *libertad negativa* no es anterior a la *positiva*, sino que las libertades negativas surgieron en procesos de emancipación o liberación respecto de la dominación de la monarquía.
 - No hay individuos libres que delegan algunas libertades en el Estado, para que éste proteja otras libertades, sino relaciones de dominación de hecho que deben ser modificadas para que cada uno pueda ejercer realmente la libertad como facultad de decisión.
 - Las libertades sólo pueden ejercerse cuando todos mandan y todos obedecen, cuando no hay diferencia entre gobernantes y gobernados.
- **la libertad** se experimenta en el marco de las instituciones del orden social y político al cual se pertenece y al cual se reconoce como obra de su propia acción, tanto del saber de la razón como del querer de su voluntad y el trabajo de sus manos.
- El poder y la riqueza no deben oponerse al hombre como potencias extrañas, sino que el poder debe experimentarse como resultado de su acción y sus interacciones y la riqueza como el producto de su trabajo. (pg. 35).

En la actualidad hay dos posiciones principales sobre la relación entre libertad y vida política:

- **El liberalismo** promueve la valoración de los derechos civiles, de la *libertad negativa* como principio y defiende la no interferencia del estado en las libertades privadas.
- **La democracia real:** promueve la *democratización de la organización del poder* y la *participación activa de los ciudadanos*.

Respecto de la libertad negativa del liberalismo (que sostiene que la interferencia del Estado afecta las libertades básicas), De Zan sostiene que es al revés: que es la *omisión del Estado o la falta de cumplimiento de su función de garantizar las necesidades mínimas de alimentación, vivienda, atención médica, etc., lo que impide la libertades o derechos básicos*.

El Estado debe intervenir de manera *solidaria* para que las personas dispongan de los medios indispensables para ejercer efectivamente estos derechos, caso contrario, se la está privando, por omisión, de su libertad.

“El Estado, la sociedad y los particulares, tienen con respecto a la libertad de los otros, no solamente deberes negativos de no interferencia, sino también deberes positivos de justicia y de solidaridad” (pg. 45)

Para que el Estado garantice los derechos individuales, **todos** los ciudadanos deben **participar en la elaboración de las leyes a las cuales han de someterse**. Esta es la única forma de delimitar el poder político.

Para ello es necesaria una *democracia real, dinámica* y no meramente *formal o delegativa, que todos los ciudadanos tengan rol protagónico en los distintos niveles y sectores de la organización social y política*.

La instrumentalización de la participación partidaria, la corrupción, el clientelismo en los partidos políticos provocan una desilusión generalizada, alimenta el escepticismo frente a lo público y la desconfianza de las instituciones.

La posibilidad de *revertir esta situación* se vincula con la resignificación de una *práctica propia de nuestra democracia*. Es necesario repensar las condiciones reales de nuestra democracia, el contexto económico, social y político en el que se desenvuelve.